



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL
DE GUANAJUATO



707

Oficio No. TEEG-IIIIP-084/2024

Expediente: TEEG-REV-32/2024.

Asunto: se comunica sobre medio de impugnación.

Guanajuato, Guanajuato, a 12 de junio de 2024.

H. AYUNTAMIENTO GUANAJUATO,
GUANAJUATO

P R E S E N T E

En cumplimiento al auto de fecha 11 del mes de junio del año en curso, dictado por el Magistrado de la Tercera Ponencia del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, dentro del expediente citado al rubro en el cual de conformidad al punto tercero del acuerdo se ordena hacer de su conocimiento que el **Partido Morena** por conducto de Óscar Edmundo Aguayo Arredondo, representante propietario ante el Consejo Municipal Electoral de Guanajuato del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato; en contra del resultado contenido en las actas de cómputo municipal para la integración del ayuntamiento de Guanajuato, Guanajuato; la expedición de las constancias de mayoría y la declaración de validez de la elección, y la expedición de constancias de asignación de regidurías, promovió un Recurso de Revisión.

Lo anterior, con fundamento además en los artículos 405, 406 y 408 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, así como 32 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato.

Licenciada Citlalli de los Angeles Zamudio Hernández
Actuaria



[Handwritten signature]

